

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1542

COMISIONES DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 18 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2002

SUMARIO: Gasoducto que una la provincia de Santa Cruz, en la República Argentina, con la República de Chile. Adopción de medidas para concretar su construcción. **Canevarolo y otros.** (4.462-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canevarolo y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a concretar la construcción de un gasoducto que una la provincia de Santa Cruz, Argentina, con la República de Chile; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo público correspondiente, efectúe las asignaciones presupuestarias necesarias, imputables a "Rentas generales", a los efectos que se realicen los estudios necesarios para la ejecución de un gasoducto que, partiendo de los yacimientos gasíferos ubicados en el denominado Yacimiento Santa Cruz Sur (zona Las Boleadoras, entre otras), abastezca de fluido gasífero a las localidades de la cuenca carbonífera y las comprendidas en la zona cordillerana (El Calafate, El Chaltén, Hipólito Yrigoyen, Perito Moreno, Los Antiguos), como así la posibilidad de exportar el fluido a las poblacio-

nes vecinas de la República de Chile (Puerto Natales, Punta Arenas, Chile Chico, Coyahique, Puerto Chacabuco, entre otras).

Sala de las comisiones, 8 de noviembre de 2002.

Arturo Lafalla. – Jorge Escobar. – Marcelo Stubrin. – Jesús Blanco. – Alberto Coto. – Gustavo Di Benedetto. – Gabriel Romero. – Mario Bonacina. – José Fernández Valoni. – Juan C. Lynch. – Darío Alessandro. – Alfredo Allende. – Roque Alvarez. – Manuel Baladrón. – Angel Baltuzzi. – Marcela Bianchi Silvestre. – Omar Canevarolo. – Mario Capello. – Luis Cigogna. – Víctor Cisterna. – Marcelo Dragan. – Daniel Esaín. – Fernanda Ferrero. – Alejandro Filomeno. – Teresa Foglia. – Miguel Giubergia. – Rubén Giustiniani. – Oscar F. González. – Rafael González. – Julio C. Gutiérrez. – Julio Humada. – Gracia Jaroslavsky. – Julio Larreguy. – Encarnación Lozano. – Marta Palou. – Jorge Pascual. – Raúl Solmoirago. – Horacio Vivo. – Cristina Zuccardi. – Ovidio Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Canevarolo y otros, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Arturo P. Lafalla.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto que nos ocupa tiene su fundamento en bases lógicas que surgen de la interrelación de factores, ya que por un lado se da el “factor natural”, que son las reservas de la zona austral (160,30 miles de millones de m³) 23,5% del total de reservas nacionales), el “factor económico”, que sería el aprovechamiento de dichas reservas, y el “factor social”, que es insertar a los primeros 2 factores en pos de un fin conjunto de desarrollo social y creación de recursos genuinos.

Actualmente, parte de estas reservas extraídas se ventean o inyectan nuevamente a la formación, no siendo aprovechadas de manera óptima, desperdiciando un recurso económico no renovable.

Por otra parte existe un constante incremento en las necesidades de dicho combustible, tanto a nivel nacional –zona centro y este– y a nivel internacional, como ser la zona de Puerto Natales en Chile, que cuenta con una población de 17.000 habitantes y en crecimiento –ya que actualmente se encuentra abastecida por el yacimiento Tranquilo, cuyas reservas se ven en un marcado descenso y que afectaría a la creciente industria turística y pesquera de la región– y la zona de Puerto Chacabuco también en Chile.

La aplicación de este combustible actualmente se encuentra en expansión en la aplicación en las industrias como generador de fuerza motriz y calefacción, elemento indispensable para propiciar el asentamiento industrial y poblacional.

Objetivo fundamental para poder competir con nuestros productos con el resto de los países integrantes del Mercosur vía abaratamiento de su costo. Es por ello que se cree que el presente proyecto es de muy útil tanto para la economía del país por la generación de divisas, vía exportación del mismo y como generador de otras industrias productoras de otro tipo de productos, y para la calidad de vida de los habitantes del país y la región Patagónica, especialmente, por el consumo de gas domiciliario.

La presente obra estaría constituida por las siguientes cuatro etapas:

1. Sur SAC (Santa Cruz) a. Toma del gas desde el Yacimiento María Inés y Boleadoras –zona La Esperanza– luego sigue la traza de la ruta provincial 7 para abastecer a las localidades de Río Turbio, 28 de Noviembre, J. Duffour; luego cruza a la localidad chilena de Puerto Natales.

2. Sur SAC (Santa Cruz) b. A partir del empalme de la ruta provincial 7 y la 40 continua por esta última hacia el norte, en cuyo camino se irá abasteciendo de gas natural a las distintas localidades como ser El Calafate, Tres Lagos, Gobernador Gregores, Bajo Caracoles y Perito Moreno.

3. Norte SAC (Santa Cruz) a. A partir de la localidad de Perito Moreno tenemos la última etapa del gasoducto denominado Norte SAC, que seguiría la

traza de la ruta provincial 45 para cruzar a Chile hasta Puerto Chacabuco.

4. Norte SAC (Santa Cruz) b. En esta última etapa se realizará la unión al Gasoducto San Martín a la altura de la localidad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz.

La construcción del gasoducto se debería prever en paralelo a las trazas de las rutas nacionales y provinciales a los efectos de disminuir los riesgos de modificación del medio ambiente, para lo cual deberá ser tenido en cuenta todas las consideraciones y recomendaciones de especialistas de medio ambiente, los cuales deberán formar parte del equipo de trabajo.

Las localidades que se abastecería de gas son:

1. Río Turbio.
2. 28 de Noviembre.
3. Julia Duffour.
4. Puerto Natales.

Este tramo del gasoducto tiene una distancia aproximada de 195 km, la que podrá variar luego de realizado el plano de altimetría.

Se estima transportar un caudal de 150.000 m³/día, de los cuales 90.000 se exportarían y el resto se consumiría en las distintas localidades.

SUR-SAC b:

Esta sección comienza en el empalme de las rutas provincial 7 y la nacional 40, y puede considerarse como una continuación de troncal del SUR-SAC a., pudiendo ejecutarse en simultáneo o a posterior de éste. Las características de los materiales y las especificaciones guardan similitud a los descritos para el tramo a., pero teniendo en cuenta que la distancia de transporte es mucho mayor, aproximadamente 1.200 km, por ende la cantidad de plantas compresoras y tratadoras de gas será mas importante.

Este tramo del gasoducto prevé abastecer de gas natural a las localidades de:

- a) El Calafate;
- b) El Chaltén;
- c) Gobernador Gregores;
- d) Bajo Caracoles;
- e) Hipólito Yrigoyen;
- f) Perito Moreno.

En este tramo, si bien no es importante el consumo ni la cantidad de habitantes, es un factor muy importante para el desarrollo de la industria turística de toda la región austral, la que a partir del año 1994 viene en constante crecimiento.

El consumo de gas en estas localidades ronda los 12.000 m³/día.

NORTE - SAC c:

Este ultimo tramo parte de la localidad de Perito Moreno sigue la ruta 45 cruza a Chile y llega a Puerto Chacabuco.

En este tramo a diferencia de los anteriores va directo hasta Puerto Chacabuco. Esta región chilena se encuentra abastecida con gas licuado, con costos importantes que limita la industria pesquera y en época invernal la distribución del gas a las distintas poblaciones se ve dificultada por las inclemencias climáticas.

El gas consumido por la región chilena oscilaría los 30.000 m³/día.

El transporte del gas desde Perito Moreno hasta Puerto Chacabuco, de aproximadamente 250 km. Variando también según plano de altimetría.

NORTE: SAC d.

Este tramo consiste propiamente dicho en la unión al gasoducto San Martín, cerrando así un gran *loop* desde zona de La Esperanza hasta Pico Truncado, tocando las distintas localidades en cada uno de los tramos enunciados. El San Martín recibiría todo gas excedente del transporte que halla sido captado en los yacimientos productores.

Por los motivos expuestos, y atento la importancia que reviste el tema que nos ocupa, es que solicito que, con el voto favorable de los señores diputados, se apruebe el presente proyecto de resolución.

Dante O. Canevarolo. – Sergio E. Acevedo. – Omar E. Becerra. – Víctor H. Cisterna. – Mónica A. Kuney. – Ricardo A. Patterson.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de organismo público correspondiente, se efectúen las asignaciones presupuestarias necesarias, imputables a “Rentas generales”, a los efectos que se realicen los estudios necesarios para la ejecución de un gasoducto que, partiendo de los yacimientos gasíferos ubicados en el denominado Yacimiento Santa Cruz Sur (zona Las Boleadoras, entre otras) abastezca de fluido gasífero a las localidades de la cuenca carbonífera y las comprendidas en la zona cordillerana (El Calafate, El Chaltén, Hipólito Yrigoyen, Perito Moreno, Los Antiguos), así como la posibilidad de exportar el fluido a las poblaciones vecinas de la República de Chile (Puerto Natales, Punta Arenas, Chile Chico, Coyahique, Puerto Chacabuco, entre otras).

Dante O. Canevarolo. – Sergio E. Acevedo. – Omar E. Becerra. – Víctor H. Cisterna. – Mónica A. Kuney. – Ricardo A. Patterson.